

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Guía docente de la asignatura

Atención Comunitaria en Salud Mental (20711A4)

Grado	Grado en Enfermería	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Módulo de Formación Optativa	Materia	Atención Comunitaria en Salud Mental				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Todo el alumnado matriculado en esta asignatura dispondrá de un correo de tipo “@go.ugr.es”.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Concepto, principales problemas y prevención en Salud Mental Comunitaria. Epidemiología de las enfermedades mentales. Crisis e intervención en la comunidad. Psiquiatría cultural, antropología social y psiquiatría comunitaria. Control y gestión de casos. Atención comunitaria. Patologías emergentes y otros trastornos de creciente relevancia. Salud mental y el derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- RA6 Conoce e identifica los problemas y respuestas psicosociales ante las diferentes situaciones de salud, en particular, en la enfermedad y el sufrimiento, estableciendo una relación empática, respetuosa y centrada en la persona y familia.
- RA7 Conoce e identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para la prevención, detección precoz, asistencia, y rehabilitación de las víctimas.
- RA12 Identifica, a través de una valoración objetiva e integral, las necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, a lo largo del continuo salud-enfermedad. Planifica y aplica cuidados orientados a alcanzar el grado máximo de salud y/o bienestar, en cada etapa de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte, atendiendo a criterios de seguridad, sostenibilidad y calidad en todas sus dimensiones.
- RA14 Conoce los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.
- RA16 Conoce y aplica la legislación vigente y el código ético y deontológico de la enfermería española. Individualiza el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- RA25 Identifica las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para



proporcionar ayuda en las mismas.

RA26 Establece una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

RA28 Identifica los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género y desarrollar estrategias de prevención, detección precoz, asistencia y rehabilitación de las personas afectadas.

RA31 Dirige, evalúa y presta los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

RA33 Identifica los problemas de salud más relevantes en una comunidad.

RA35 Realiza educación sanitaria a los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

RA47 Aplica los principios que sustentan el código ético y deontológico de la enfermería española.

RA48 Presta cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

RA50 Identifica los problemas de salud mental más relevantes y proporciona cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1: Historia de la salud mental y concepto de salud mental comunitaria.

Tema 2: La salud mental comunitaria en el sistema nacional de salud: Principales problemas.

Tema 3: Epidemiología de los trastornos mentales.

Tema 4: Promoción de la salud mental en la comunidad y prevención de los trastornos mentales.

Tema 5: Aspectos sociales, antropológicos y culturales relacionados con la salud/enfermedad mental.

Tema 6: Problemas de salud mental de creciente relevancia.

Tema 7: Abordaje comunitario de los principales problemas de salud mental.

Tema 8: Recursos comunitarios y rehabilitación en salud mental.

Tema 9: Legislación y ética en salud mental.

PRÁCTICO

Bloque 1. Promoción y prevención de la salud mental.

Bloque 2. Trastornos de salud mental desde distintas perspectivas.

Bloque 3. Relación interpersonal.

Bloque 4. Comunicación y manejo de situaciones difíciles.

Bloque 5. Abordaje de casos clínicos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Brito Brito, P. R., & Aguirre, A. (2014). El diagnóstico psicosocial desde una perspectiva enfermera. Elsevier.

Bobes, J; Bousoño, M. y cols. Enfermería Psiquiátrica. Ed Doyma, Barcelona, 2001.

Cervilla JA.: Compendio de Psiquiatría. Editorial Técnica Avicam, Granada, 2022.



Fornés Vives, J. y Carballal Balsa, M.C.: Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía práctica de valoración y estrategias de intervención. Editorial Médica Panamericana. Madrid. 2011.

Granados G; Sánchez M: Enfermería en Salud Mental. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011.

Johnson, B. Enfermería de salud mental y psiquiatría. Madrid: Interamericana Mcgraw-Hill, 2000.

Mejías, F.; Serrano, D.: Enfermería en psiquiatría y salud mental. DAE. Madrid, 2000.

Peplau HE. Relaciones Interpersonales en Enfermería. Barcelona: Salvat editores 1990.

Rigol A, Ugalde M, Enfermería Psiquiátrica 2ª ed., Barcelona: Masson, SA. 2003.

Stern, T. A. (2018). Tratado de psiquiatría clínica: Massachusetts General Hospital / [dirigido por] Theodore A. Stern ... [et al.] (2a ed.). Elsevier.

Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2024. Disponible en: https://www.seguras.es/Asistencia-sanitaria/Documents/1204/PLAN_ACCION_SALUD_MENTAL_2022-2024.pdf

McDaid D, Hewlett E, Park A-L. Understanding effective approaches to promoting mental health and preventing mental illness. 2017; Disponible en: https://www.oecd.org/els/health-systems/Understanding-Effective-Approaches-to-Promoting-Mental-Health-and-Preventing-Mental-Illness_HealthWP97.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). Prevención de los trastornos mentales: intervenciones efectivas y opciones de políticas, informe compendiado. Ginebra.: OMS.; 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

D'Antonio P, Beeber L, Sills G, Naegle M. The future in the past: Hildegard Peplau and interpersonal relations in nursing. Nurs Inq. diciembre de 2014;21(4):311-7. DOI: 10.1111/nin.12056.

Lorenzo-Ruiz, N. (2008). Comunicación con otras poblaciones especiales: personas mayores, personas con discapacidad, personas extranjeras, en parada... Psicología y emergencia: Habilidades psicológicas en profesiones de socorro y emergencia. Desclee de Brouwer. Bilbao. ISBN: 978-84-330-2272-1.

Lorenzo-Ruiz, N., y De Manuel Betegón, M. (2018). Intervención psicológica en suicidios. Una guía para profesionales de la emergencia. Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias. Grupo de intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes

Lorenzo-Ruiz, N. (2019). La necesidad de la intervención psicológica en crisis con profesionales de las emergencias tras la actuación en situaciones críticas. Loger, Revista científica de logística, 1(1), ISSN 2452-5626.

Miranda-Páez, J. (2011). Aspectos psicológicos en situaciones de emergencias y crisis. Uciencia, 7, 42-45

Organización Mundial de la Salud (OMS). Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada. Ginebra, OMS; 2010.

Servicio Andaluz de Salud, Grupo de Trabajo sobre Atención a Situaciones de Duelo del II PISMA. Guía para profesionales de la salud ante situaciones de duelo. Sevilla: Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud; 2011.

ENLACES RECOMENDADOS

Confederación Salud Mental España: <https://consaludmental.org/>

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. Faisem: <https://faisem.es/>

Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental: <http://www.anesm.net/>

Asociación Estadounidense de Enfermería Psiquiátrica: <https://www.apna.org/>



Presencia. Revista de Enfermería de Salud Mental: <http://www.index-f.com/presencia/revista.php>

Revista Internacional on-line de Psiquiatría y Salud Mental: <http://www.psiquiatria.com/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación final de la asignatura se obtiene por la suma de las calificaciones ponderadas de los puntos desarrollados a continuación.

1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS (60 % DE LA CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Criterios y aspectos a evaluar:

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos de la materia.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Asistencia y participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa sobre los contenidos del programa, mediante examen teórico tipo test de elección múltiple y/o preguntas cortas (60% de la calificación teórica)

Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:

$$P = (A - E/n - 1) \times 10/N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n = nº de alternativas de elección de cada pregunta; N = nº total de preguntas o ítems].

2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (10 % DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Se valorará positivamente con 1 punto (10 % de la evaluación total) la asistencia y participación del estudiante en las clases teóricas.

3. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS (30 % DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia.

Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado.

Control de asistencia y participación.

La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria (solo se admitirá una falta, por razones justificadas).

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una



de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura.

1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS (60 % DE LA CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Criterios y aspectos a evaluar:

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos de la materia.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Asistencia y participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa sobre los contenidos del programa, mediante examen teórico tipo test de elección múltiple y/o preguntas cortas (60% de la calificación teórica)

Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:

$$P = (A - E/n - 1) \times 10/N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n = nº de alternativas de elección de cada pregunta; N = nº total de preguntas o ítems].

2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (10 % DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Se valorará positivamente con 1 punto (10 % de la evaluación total) la asistencia y participación del estudiante en las clases teóricas.

3. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS (30 % DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia.

Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado.

Control de asistencia y participación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al



profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS: 70 % de la calificación total de la evaluación.

Criterios y aspectos a evaluar: Constatación del dominio de los contenidos teóricos.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa mediante examen teórico tipo test de elección múltiple y/o preguntas cortas, sobre los contenidos del programa.

Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:

$$P = (A - E/n - 1) \times 10/N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n = nº de alternativas de elección de cada pregunta; N = nº total de preguntas o ítems].

2. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS: 30 % de la calificación total de la evaluación.

Criterios y aspectos a evaluar:

Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.

Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

Resolución de un caso práctico y/o del contenido de los materiales procedentes del trabajo del alumno, en el que el alumnado demostrará su capacidad para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Atendiendo al artículo 11 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo": Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma, en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-)





[social/estudiantes-con-discapacidad](#)).

